VNiVERSiDAD D SALAMANCA

SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO

1) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

Nombre del Programa de Doctorado:

Vanguardia y Posvanguardia en España e Hispanoamérica. Tradición y rupturas en la literatura hispánica

Nombre de la Coordinadora:

Apellidos y nombre: Ruiz Barrionuevo, Carmen

DNI: 07764407-K

Categoría profesional: Catedrática de Universidad

Grado académico: Doctora

Centro de trabajo: Facultad de Filología (Universidad de Salamanca)

Dirección postal: Plaza de Anaya s/n. 37008. Salamanca (España)

Teléfono: 923294445 (ext. 1714)

Fax: 923 294585

Correo electrónico: barrionu@usal.es

Departamento coordinador-responsable:

Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana

Comisión Académica

Dra. Carmen Ruiz Barrionuevo

Dr. Fernando Rodríguez de la Flor

Dra. María Ángeles Pérez López

D. Iannis Antzus (representante de estudiantes)

Comisión de Calidad

Dra. Carmen Ruiz Barrionuevo

Dr. Pedro M. Cátedra García

Dra. María Isabel Toro Pascua

Dña. Catalina García García-Herreros (representante de estudiantes)

Número de créditos ECTS ofertados: 60

2) JUSTIFICACIÓN

El nuevo programa que aquí presentamos surge de la transformación del Programa de Doctorado con Mención de Calidad[1] (concedida en 2004 y renovada sucesivamente, habiendo sido prorrogada tras la última auditoría hasta el bienio 2008-2010) titulado *Vanguardia y Posvanguardia en España e Hispanoamérica. Tradición y rupturas en la literatura hispánica*, que se lleva impartiendo con ese mismo título desde el año 2001. En este año se unificaron en un mismo programa los itinerarios de dos programas diferentes: el enfocado a la literatura medieval, de los Siglos de Oro y de los siglos XVIII y XIX, y el orientado a la literatura del siglo XX, ampliándose las líneas cronológicas de investigación con el epígrafe de "tradición y ruptura", pues se pretende insistir en los momentos de cambio, transformación y evolución de la historia literaria. Este programa de doctorado, cuyo periodo de formación termina este curso, está actualmente coordinado por la Dra. Carmen Ruiz Barrionuevo y tiene como objeto fomentar la investigación y la formación de investigadores en el amplio campo de la Literatura Española e Hispanoamericana integrando, como acabamos de ver, la investigación a lo largo de toda la diacronía literaria.

Este programa que aquí presentamos está avalado por el éxito de un doctorado que viene cumpliendo sobradamente con sus objetivos. Proporciona al alumnado la posibilidad de cursar un doctorado de calidad, dotándole de herramientas para la investigación. Además, viene demostrando en su amplia y reconocida trayectoria un compromiso con valores (tan tenidos en cuenta por las normativas de la LOU y del EEES) como la competencia internacional, la cooperación entre los pueblos, la igualdad entre los sexos y la paridad de oportunidades. Esto se aprecia en las clases, donde los profesores emplean métodos educativos que fomentan el diálogo, la participación del alumnado, y la valoración de su creatividad e independencia a la hora de llevar a cabo trabajos originales de investigación, contribuyendo a fomentar en el aula un clima que invite al trabajo humanístico. Además, nuestras aulas son año tras año una prueba fehaciente de la integración y adaptación a la sociedad intercultural que se quiere implantar con el nuevo modelo. La diversa procedencia de los alumnos (procedentes de los cuatro continentes y con una presencia especial de alumnos hispanoamericanos), y su número (110 alumnos en el periodo de formación desde

2005 a 2009), son argumentos de peso en la justificación de este título.

En cuanto a los resultados de investigación, son 21 los trabajos de grado presentados entre los años 2006-2007 y 31 el número de tesis doctorales leídas desde el establecimiento del programa permanente de doctorado (2001), 20 de ellas desde 2004, año de la concesión de la Mención de Calidad para estudios de doctorado. Tanto estos trabajos como las publicaciones científicas a que han dado lugar, muestran un nivel excelente de difusión de resultados de investigación por parte de los egresados

[1] Con referencia MCD 2004-00228.

3) **OBJETIVOS.**

- Que los estudiantes adquieran una comprensión sistemática de los campos de estudio correspondientes a las Literaturas Española e Hispanoamericana y el dominio de las habilidades y métodos de investigación avanzada relacionados con la especialización en dichos campos.

- Que los estudiantes desarrollen habilidades de lectura crítica a través de la comprensión e interpretación de paradigmas, modelos y metodologías del análisis literario en el marco de las Literaturas Española e Hispanoamericana.

- Que los estudiantes sean capaces de concebir, diseñar, y elaborar un proceso de investigación con seriedad académica y susceptible de ser publicado en revistas científicas nacionales o internacionales del área.

- Que los estudiantes adquieran la capacidad para desarrollar una investigación original extensa que amplíe las fronteras del conocimiento en las áreas implicadas, Literatura Española y Literatura Hispanoamericana.

- Que los estudiantes aprendan a comunicar los resultados de sus investigaciones con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general.

4) **CRITERIOS DE ADMISIÓN.**

La admisión al periodo formativo del Programa de Doctorado del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana quedará regulada por los dispuesto en el RD 1393/2007, artículo 20.

Será necesario estar en posesión de un título universitario español u otro expedido por una institución de educación superior preferentemente un título universitario oficial de grado o de Licenciado en Filología Hispánica, Estudios de Lengua y Literatura Españolas o un título que haya sido declarado equivalente.

Respecto a las personas que posean un título extranjero, pueden acceder a este periodo formativo del Programa de Doctorado por las vías que la Universidad establezca. En este caso también se tendrá en cuenta el perfil de sus estudios que deberán estar centrados en Filología Española, Lengua o Literatura Española o Hispanoamericana.

Para un mejor conocimiento de los candidatos se les requiere una carta de motivación.

Recapitulando, aquellos alumnos que deseen cursar el periodo formativo del Programa de Doctorado deberán remitir en el plazo que se señale al efecto la siguiente documentación:

a) Solicitud dirigida al Coordinador del Programa, en la que se contengan todos los datos personales y académicos del aspirante.

b) *Curriculum vitae* completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica estable con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el periodo formativo del Programa de Doctorado que se quiere cursar.

c) Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas y calificaciones obtenidas), en la que se haga expresa mención al cálculo de la nota media de las asignaturas superadas, que se hallará promediando las calificaciones de la forma siguiente: Aprobado=1; Notable=2; Sobresaliente=3; Matrícula de Honor=4.

d) Breve exposición personal, en forma de carta, de las motivaciones que le llevan a optar por este itinerario académico, su coherencia con los estudios previamente realizados, y su eventual interés en realizar, a la terminación del periodo formativo del Programa de Doctorado, el desarrollo de una investigación doctoral.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Los estudiantes admitidos formalizarán cada curso académico su matrícula en la universidad, que le otorgará el derecho a la tutela académica, a la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo y la plenitud de derechos previstos por la normativa para los estudiantes de doctorado.

5) **VÍAS DE ACCESO.**

Tal y como se establece en el RD 1393/2007, en su artículo 19, para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de formación, será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, recogidas en el artículo 16 del mismo Real Decreto en los siguientes términos:

> «Será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
> Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del programa de formación del Doctorado».

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación, tal y como establece el RD 1393/2007 en su artículo 19, será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una Institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Asimismo, se podrá acceder habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres

Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad.

b) También podrán, podrán acceder al periodo de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de postgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios, como es el caso de este programa formativo ofrecido por el Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana de la Universidad de Salamanca.

c) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

d) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 778/1998.

e) Estar en posesión de un título de Máster extranjero homologado al nivel de Posgrado.

6) ORGANIZACIÓN DEL **PERIODO DE FORMACIÓN**

MATERIAS

MATERIA 1: LITERATURA ESPAÑOLA **Código:**		
Carácter: **Obligatorio**	**Créditos ECTS:** **36**	**Horas de aprendizaje (900 horas)** **Teoría: 135 Prácticas: 135 Trabajo personal y otras actividades: 630**
Distribución temporal (semana, mes, trimestre, semestre): semestres 1º y 2º		
Profesor/es: Dr. Francisco Bautista Pérez, Dr. Pedro M. Cátedra García. Dr. Miguel M. García-Bermejo Giner. Dr. Luis M. García Jambrina. Dr. Emilio De Miguel Martínez; Dr. Manuel María Pérez López ;Dr. César Real Ramos. Dr. Fernando Rodríguez De La Flor Adanez Dr. Javier San José Lera. Dra. Mª Isabel Toro Pascua		
Contenido (breve descripción): Esta materia desarrolla en cursos monográficos y seminarios (9 asignaturas de 4 ECTS) contenidos relativos a movimientos literarios y momentos históricos de la Literatura Española, insistiendo en aspectos relacionados con los momentos de ruptura en las literaturas hispánicas en relación con la tradición europea, con el desarrollo de las estéticas de vanguardia y posvanguardia, con la relación entre los géneros artísticos.		
Competencias a adquirir por el estudiante: ▪ Conocimientos especializados del campo de estudio de la Literatura Española ▪ Capacidad de análisis y de síntesis. ▪ Capacidad de gestionar la información recibida. ▪ Dominio de la comunicación oral y escrita para la transmisión de conocimientos a públicos tanto generales como especializados. ▪ Capacidad de trabajo tanto en equipo, disciplinar e interdisciplinar, como autónomo. ▪ Capacidad crítica y reflexiva de carácter humanístico.		
Sistema de evaluación y calificación: Se evaluará la adquisición de competencias mediante participación en prácticas presenciales, exámenes escritos y/o orales, trabajos de curso, u otros medios, en porcentajes establecidos por el profesor y que figurarán en la guía docente de cada asignatura.		

MATERIA 2: LITERATURA HISPANOAMERICANA **Código:**		
Carácter: **Obligatorio**	**Créditos ECTS:** **24**	**Horas de aprendizaje (600 horas)** **Teoría: 90 Prácticas: 90 Trabajo Personal y otras actividades: 420**
Distribución temporal (semana, mes, trimestre, semestre): semestres 1º y 2º		
Profesor/es: Dra. Carmen Ruiz Barrionuevo; Dra. Francisca Noguerol Jiménez, Dra. Mª Ángeles Pérez López, Dra. Eva Guerrero Guerrero; Dra. Mª José Bruña Bragado		
Contenido (breve descripción): Esta materia desarrolla en cursos monográficos y seminarios (5 asignaturas de 4 ECTS y 2 asignaturas de 2 ECTS) contenidos relativos a movimientos literarios y momentos históricos de la Literatura Hispanoamericana, insistiendo en aspectos relacionados con los momentos de ruptura en las literaturas hispánicas en relación con la tradición europea, con el desarrollo de las estéticas de vanguardia y posvanguardia, con la relación entre los géneros artísticos.		
Competencias a adquirir por el estudiante: ▪ Conocimientos especializados del campo de estudio de la Literatura Hispanoamericana ▪ Capacidad de análisis y de síntesis. ▪ Capacidad de gestionar la información recibida. ▪ Dominio de la comunicación oral y escrita para la transmisión de conocimientos a públicos tanto generales como especializados. ▪ Capacidad de trabajo tanto en equipo, disciplinar e interdisciplinar, como autónomo. ▪ Capacidad crítica y reflexiva de carácter humanístico.		
Sistema de evaluación y calificación: Se evaluará la adquisición de competencias mediante participación en prácticas presenciales, exámenes escritos y/o orales, trabajos de curso, u otros medios, en porcentajes establecidos por el profesor y que figurarán en la guía docente de cada asignatura.		

LISTADO DE ASIGNATURAS Y PROFESORES RESPONSABLES

MATERIA: LITERATURA ESPAÑOLA

ASIGNATURAS	PROFESORES RESPONSABLES
Leer, interpretar, editar. Siglos XIII-XVII: Entre la oralidad, la acción y la escritura	Dr. Pedro M. Cátedra García
Ensayo español del s. XXI y mundo contemporáneo	Dr. Fernando Rodríguez de la Flor
Lorca entre tradición y vanguardia	Dr. Emilio de Miguel Martínez/ Dr. Javier San José Lera
Vanguardia y tradición en la Generación del 27. El surrealismo español.	Dr. César Real Ramos
Una encrucijada de la modernidad: tradición y subversión en Diego de Torres Villarroel	Dr. Manuel M. Pérez López
Cine y literatura en la Generación del 27	Dr. Luis García Jambrina
Los gestos del poder, el poder de los gestos: semiótica del ademán en la literatura dramática de los siglos XVI y XVII	Dr. Miguel M. García-Bermejo Giner
Las caras del amor en la literatura medieval: visiones tradicionales y nuevas perspectivas	Dra. Mª Isabel Toro Pascua
Textos épicos castellanos: problemas de edición y crítica	Dr. Francisco Bautista Pérez

MATERIA: LITERATURA HISPANOAMERICANA

ASIGNATURAS	PROFESORES RESPONSABLES
Dos grupos literarios cubanos: La revista de *Avance* y la revista *Orígenes*	Dra. Carmen Ruiz Barrionuevo
Narrativas hispánicas de ruptura	Dra. Francisca Noguerol Jiménez
Las voces de Eros. Poesía y género en la literatura hispanoamericana contemporánea	Dra. Mª Ángeles Pérez López
El ensayo hispanoamericano y el 'ser' de América	Dra. Eva Guerrero Guerrero
Artes del mal en Roberto Bolaño: La literatura nazi en América y Nocturno de Chile	Dra. Mª José Bruña Bragado
Literatura venezolana contemporánea (2 ECTS)	Dra. Carmen Ruiz Barrionuevo
Literatura chilena contemporánea (2ECTS)	Dra. Carmen Ruiz Barrionuevo

CALENDARIO PREVISTO

		Enero 2010:	4 ECTS
Septiembre 2009:	8 ECTS	Febrero 2010:	8 ECTS
Octubre 2009:	8 ECTS	Marzo 2010:	8 ECTS
Noviembre 2009:	8 ECTS	Abril 2010:	8 ECTS
Diciembre 2009:	4 ECTS	Mayo 2010:	4 ECTS

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Nombre	Categoría	Sexenios/años	Campos de investigación
Carmen Ruiz Barrionuevo	C.U.	6	Literatura Hispanoamericana de los siglos XIX y XX
Pedro M. Cátedra García	C.U.	5	Literatura Medieval, Siglo de Oro, Historia del Libro y la Lectura, Bibliografía
Fernando R. de la Flor Adánez	C.U.	3	Literatura del Barroco. Literatura del siglo XVIII. Posmodernidad
Emilio de Miguel Martínez	C.U.	3	Teatro español contemporáneo. Literatura del siglo XV y transición a la literatura renacentista
César Real Ramos	T.U.	4	Literatura Española de los siglos XVIII y XIX. Generación del 27
Manuel M. Pérez López	T.U.	4	Preilustración española (1700-1750) y Modernismo y Crisis de Fin de Siglo en España
Javier San José Lera	T.U.	2	Literatura Española del Siglo de Oro. Relaciones Biblia y Literatura. Relaciones Música y Literatura
Francisca Noguerol Jiménez	T.U.	2	Literatura Hispanoamericana siglo XX (narrativa)
Luis García Jambrina	T.U.	2	Literatura Española siglo XX y actual: poesía y novela
Miguel M. García-Bermejo Giner	T.U.	2	Literatura medieval y Siglo de Oro
Mª Ángeles Pérez López	P.C.D.	12 años	Literatura Hispanoamericana siglo XX (Poesía)
Eva Guerrero Guerrero	P.C.D.	7 años	Literatura Hispanoamericana siglo XX. Pensamiento hispanoamericano (1900-1950)
María Isabel Toro Pascua	P.C.D.	10 años	Literatura Medieval y siglo XVI
Francisco Bautista Pérez	P. RAMÓN Y CAJAL	3 años	Literatura Medieval
María José Bruña Bragado	A.D.	2 años	Literatura Hispanoamericana del siglo XX

7) ORGANIZACIÓN DEL **PERIODO DE INVESTIGACIÓN:**

Criterios para la asignación de líneas de investigación

Los trabajos de investigación y tesis doctorales se encuadrarán, de acuerdo con su tema y orientación metodológica, en una de las líneas de investigación practicadas por los profesores del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana y serán dirigidas por el profesor o profesora que por su trayectoria y proyectos en vigor sea más adecuado para realizar tal tarea.

A este respecto, el Departamento se guiará por lo establecido en el artículo 3 de las normas de la Universidad de Salamanca sobre el proyecto de tesis y los trámites para la defensa de la tesis doctoral, aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2008 y modificadas por el propio Consejo de Gobierno el 29 de septiembre de 2008.

Líneas de investigación del programa

1. Tradiciones, transiciones y rupturas en la Literatura Española.

Esta línea de investigación integra el estudio de las encrucijadas histórico literarias a lo largo de la historia de España. Igualmente permite la integración de la labor investigadora orientada a la edición de textos y crítica textual y a las perspectivas de historia especializadas, como es la Historia del Libro y de la Lectura.

Profesores asociados a la línea de investigación 1, encargados de dirigir tesis doctorales:

Dr. Francisco Bautista Pérez
Dr. Pedro M. Cátedra García.
Dr. Miguel M. García-Bermejo Giner.
Dr. Luis M. García Jambrina.

Dr. Emilio De Miguel Martínez

Dr. Manuel María Pérez López

Dr. César Real Ramos.

Dr. Fernando Rodríguez De La Flor Adánez

Dr. Javier San José Lera.

Dra. Mª Isabel Toro Pascua.

2. Vanguardia y posvanguardia en la Literatura Hispanoamericana

Esta línea de investigación integra el estudio del desarrollo de las corrientes literarias en Hispanoamérica, con especial atención a las vanguardias y sus consecuencias.

Profesores asociados a la línea 2, encargados de dirigir tesis doctorales:

Dra. Carmen Ruiz Barrionuevo

Dra. Francisca Noguerol Jiménez

Dra. Mª Ángeles Pérez López

Dra. Eva Guerrero Guerrero

Dra. Mª José Bruña Bragado

8) SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD.

Introducción

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del título propuesto seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la USAL del que es responsable el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad, como se recogen en la web

(http://www.usal.es/webusal/Universidad/Gobierno/vicplanificacion/vic_planificacion.shtml).

Con esta intención, la USAL dispone de un documento marco, que el Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana ha adaptado a sus particularidades. El documento pretende dar respuesta a los requisitos establecidos para el proceso de verificación de la propuesta del título de Doctorado (cuyo periodo formativo no está vinculado a ningún máster) y para el futuro proceso de acreditación del mismo.

Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios:

Comisión de Calidad (CCT)

Presidente: Dra. Carmen Ruiz Barrionuevo
Dr. Pedro M. Cátedra García
Secretaria: Dra. María Isabel Toro Pascua
Dña. Catalina García García-Herreros (representante de estudiantes)

El presidente es el Responsable Académico del Título. La composición de la CCT ha sido aprobada por las comisiones de Investigación y de Elaboración del Máster, delegadas del Consejo de Departamento. Será renovada cada vez que cambie o sea reelegido el equipo directivo de dicho Departamento o cada vez que el Consejo de Departamento lo estime conveniente.

Dicha Comisión, que se reunirá periódicamente, al menos, una vez al semestre

dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, responsabilizándose de:

-Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios, y resultados).

-Analizar y valorar los datos y evidencias recopiladas.

-Proponer, a partir de lo anterior, planes de mejora para el programa.

-Realizar un seguimiento de los planes de mejora propuestos, así como de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas de cualquier miembro de la comunidad universitaria implicada (estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores).

-Gestionar el "Archivo Documental del Título", donde archivará toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, propuestas, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios.

Específicamente, la CCT:

-Mantendrá una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico de referencia de la CCT, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.

-Actuará en coordinación con los responsables académicos del plan de estudios (Comisión Académica del Título) y, al finalizar el curso académico, elaborará una Memoria de sus actuaciones y un Plan de Mejora, que deberá definir responsables y cronograma de aplicación de las acciones propuestas, ser aprobado por el Consejo de Departamento y difundido en la página Web del Título. Estos documentos se enviarán, para su conocimiento, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

-A los dos años de implantación del Título y a partir de ahí cada 3 años, elaborará un Informe de actuaciones en el que reflejarán tanto las propuestas de mejora ejecutadas en el periodo como aquellas otras que, si bien se identificaron como necesarias, no pudieron llevarse a la práctica o acometer de forma independiente por parte de los responsables del plan de estudios. Este Informe se dirigirá a la Comisión de Calidad y Evaluación y a la de Doctorado y Posgrado de la Universidad (Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno), al Vicerrectorado de

Planificación Estratégica y Calidad y al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

-Velará por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y será, en suma, el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del plan de estudios.

-Para su funcionamiento, la CCT contará con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

2. Procedimientos de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado

Desde el inicio del plan de estudios, se organizará el Archivo Documental del Título cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo del Título. Para ello, la CCT recabará información, actualizada anualmente cuando proceda, de los siguientes aspectos del mismo, además de los contemplados en los otros epígrafes. Dicha información será analizada para proponer el Plan de Mejora anual. La custodia del "Archivo documental del Titulo" será responsabilidad del Director/a del Título.

La Comisión de Calidad realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del Título y revisará (contando con el apoyo de la Comisión Académica de Docencia del Departamentos implicados) todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias, los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible.

En este seguimiento interno se pondrá especial atención en:

Comprobar que el plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tendrá en cuenta la memoria de Doctorado, presentada para la verificación del Título, así como todos los mecanismos de implantación y desarrollo del plan, entre los que podría figurar:

Mecanismos de elaboración y aprobación del plan de organización docente, asignación de docencia, distribución y asignación de estudiantes, aulas de clase y de trabajo en grupo, de prácticas en laboratorio, horarios de clase, de seminarios, de tutorías, etc.

Procesos de elaboración, aprobación y gestión de las Guías Docentes de todas las asignaturas, su adecuación a las competencias y contenidos recogidos en la memoria de presentación del Título, el grado de seguimiento de la misma en el desarrollo docente, etc.

Disponibilidad y uso de recursos docentes, materiales de estudio en la red,

fondos bibliográficos, acceso a la red en el Centro, laboratorios, la incorporación de nuevas tecnologías en tutoría virtual, etc.

Seguimiento de los métodos de evaluación: tipo de exámenes o controles y su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en la memoria de Doctorado, coordinación de los mismos, criterios de calificación aplicados, etc.

Seguimiento de los resultados de aprendizaje

Procesos de tutorización, presentación y defensa de las tesis doctorales resultantes del programa formativo y adecuación de estos a las competencias y objetivos recogidos en la memoria de presentación del título.

Si en este análisis se detectan desviaciones respecto a lo planificado, se pondrán en marcha las acciones de mejora que se consideren oportunas y que se incluirán en el Plan de Mejoras.

Comprobar que el plan de estudios responde a las necesidades de los grupos de interés. En el caso de que el análisis revele que el Titulo ya no es adecuado a las necesidades de los grupos de interés, la Comisión de Calidad del Título podrá establecer una propuesta de modificación. Dicha propuesta tendrá que seguir los trámites establecidos por la USAL y la Junta de Castilla y León, antes de su envío a la ANECA para su valoración y aceptación o rechazo como modificación del Título existente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o propuesta de un nuevo Título.

2.1 Calidad de la enseñanza

La CCT se reunirá y analizará anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que conforman el Título. Aquella información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad será proporcionada por la Unidad de Evaluación de la Calidad (http://qualitas.usal.es), el resto la deberá recopilar directamente la CCT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del Departamento.

Se deberán considerar al menos las siguientes fuentes de información:

a) Datos e indicadores:

-Datos generales sobre matrícula (total, perfil de ingreso, …)

-Estructura del Título (tamaño medio de los grupos, tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad, número de convenios de movilidad,...)

-Estructura y características del personal académico del Título (categorías profesorado, experiencia docente, investigadora y profesional,…)

-Estructura y características del personal de apoyo del Título (categorías,

formación, …).

-Recursos e infraestructuras (puestos de ordenador, conexiones a red, fondos bibliográficos, laboratorios, puestos de lectura, recursos docentes en aulas …)

b) Documentos:

Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de de las siguientes encuestas o de reuniones específicas, dependiendo del número de estudiantes y de profesores:

Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (evaluación anual de los alumnos a cada docente).

Encuesta de satisfacción del alumnado con el programa formativo (evaluación anual de los alumnos al conjunto del programa formativo).

Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo (evaluación bienal de los profesores).

(ver modelos de encuestas: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

-Guía docente del Título y Plan de Ordenación Docente (el programado y el realmente ejecutado)

-Acuerdos de la Comisión Académica del Título u otro órgano de gobierno competente sobre cualquier aspecto del Título.

c) Actuaciones desarrolladas por el Título para:

-Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes

-Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de las características de los estudiantes (si en su mayoría han estudiado previamente o no en la USAL, si provienen de otros países, etc.)

-Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, etc.)

-Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

-Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

-Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.

-Proporcionar orientación profesional a los estudiantes.

Toda esta información será analizada dentro de la CCT, quien propondrá actuaciones de mejora que incorporará en el Plan de Mejora anual.

2.2 Resultados académicos

La UEC, en colaboración con el Centro de Proceso de Datos y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la CCT:

-Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza, es decir, obtienen el título de Doctor/a, en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada)

-Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior, es decir, debieron obtener el título de Doctor/a, y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).

-Tasa de eficiencia docente del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)

Tasa de eficiencia en Tesis doctorales (relación porcentual entre el número total de años que deberían haber empleado los que se han graduado en año respecto al número total de años que realmente han necesitado).

-Tasa de rendimiento por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)

-Tasa de éxito por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)

Tasa de éxito de Tesis Doctorales (% de Tesis aprobadas respecto a tesis presentadas)

(Ver modelo de Informe de Tasas Docentes:
http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

Esta información será analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

2.3 Calidad del profesorado

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado quedará determinado por el Sistema de Evaluación de la Actividad

Docente del Profesorado que la Universidad de Salamanca está desarrollando dentro del Programa Docentia de ANECA. Este procedimiento (verificado positivamente por ANECA y ACSUCyL) aparece recogido en el *Manual de procedimiento de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca* (http://qualitas.usal.es/PDF/ManualDocentia.pdf).

El modelo de evaluación de la calidad del profesorado dentro del Programa Docentia, cuya primera aplicación se ha iniciado en el curso 2008-09, incorpora la opinión de diversos agentes: estudiantes (a través de las encuestas), el propio profesor (a través de su autoanálisis de su actividad docente) y responsables académicos (a través de informes de Directores de Centro y de Departamentos). Las dimensiones que se evaluarán para cada profesor son la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la docencia, los resultados y la innovación y mejora.

Durante el periodo transitorio de implantación y certificación de este sistema, se utilizarán los informes globales de resultados de las evaluaciones de la actividad docente del profesorado, elaborados por la UEC a partir de encuestas realizadas a los estudiantes.

(Modelos de informes: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

Además de la evaluación individual para cada docente, este sistema generará informes agregados que, junto a la información relativa a la estructura y actividad docente e investigadora del profesorado, serán utilizadas por la CCT para emitir recomendaciones sobre aspectos a mejorar en el desempeño docente. Estas recomendaciones serán incorporadas en el Plan de Mejora anual.

3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

3.1. Calidad de las prácticas externas:

No se contempla la posibilidad de prácticas externas en estos Programas de Doctorado.

3.2. Calidad de los programas de movilidad

Si el Doctorado en algún momento contemplase esta posibilidad, los responsables académicos: a) definirán la normativa para el reconocimiento curricular de las estancias en instituciones nacionales o internacionales; b) determinarán el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes; c) determinarán un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes; y d) fijarán un conjunto de actuaciones para recibir y

orientar a los estudiantes que vienen de fuera.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los estudiantes del Título, se recogerá la siguiente información:

-La satisfacción de los estudiantes con la calidad de los programas de movilidad. Para ello la UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una encuesta o celebrará una reunión con los estudiantes participantes para recabar su opinión de manera cualitativa.

(http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

-El Director del Título o el académico responsable de los temas de movilidad del Título, si lo hubiere, elaborará anualmente un breve resumen de valoración sobre los programas de movilidad y se lo hará llegar a la CCT.

La CCT recopilará y analizará toda la información sobre la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y hará propuestas que incorporará al Plan de Mejora anual (ej. búsqueda de nuevas entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.).

4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del plan de estudios, aplicará con carácter bienal una *Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida*, que se remitirá a los egresados dos años después de haber obtenido el título de Doctor. A partir de esta encuesta, la UEC elaborará un informe que remitirá al Director del Título (ver modelo de cuestionario: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

Del mismo modo, la UEC aplicará por correo una *Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados* una vez se conozcan, a través de la encuesta de inserción laboral, quiénes son los empleadores, y elaborará el correspondiente informe de resultados que lo remitirá al Director del Título (ver modelo de cuestionario: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

La CCT analizará ambos informes junto con otra información obtenida a través de las reuniones o contactos de los responsables académicos con el Colegio Profesional, y/o instituciones, centros de investigación, contactos con egresados, informes de observatorios ocupacionales, etc., y generará propuestas de actuación concretas que serán incorporadas al Plan de Mejora.

Se recomienda en las primeras etapas de implantación del Título, y sobre todo antes de disponer de datos de la encuesta de inserción laboral, mantener contactos, a través del correo electrónico, con los titulados, como forma de recibir una primera retroalimentación.

5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Mecanismos de publicación de la información. Criterios específicos en el caso de extinción del Título.

5.1 Satisfacción de los diferentes colectivos

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una serie de encuestas para recoger información que permita identificar las principales fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más conveniente. En cualquier caso, estas las encuestas pueden ser sustituidas por reuniones y/o entrevistas con los diversos agentes, cuando las circunstancias así lo aconsejen (por ejemplo, reducido número de estudiantes). Estas encuestas son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado, en la que se recogerá la opinión de los estudiantes de cada asignatura sobre diversos aspectos como la capacidad de comunicación, la utilización de recursos, el cumplimiento del plan docente de los profesores que imparten clase.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con su programa formativo, en la que se recogerá información global sobre el desarrollo del Título: organización de la enseñanza, el plan de estudios y su estructura, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras, acceso y atención al estudiante.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (cuatrienal) del centro en el que está ubicado el Título (PAS de secretaría, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas…). Esta encuesta puede sustituirse por una reunión interna con este colectivo, en el caso de que el número de PAS sea muy reducido o así lo aconsejen otras circunstancias.

Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo (evaluación bienal de los profesores).

(Ver modelos de cuestionarios, calendario y proceso de aplicación en: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

Los informes resultantes de estas encuestas (o de las reuniones y/o entrevistas) serán utilizados, tal y como se ha especificado en el punto 2.1 como fuentes de información para la elaboración del Plan de Mejora anual.

Otras fuentes de información que se tendrán en cuenta de forma sistemática para valorar el nivel de satisfacción de los diversos colectivos son las quejas y sugerencias transmitidas a la CCT directamente o a través del buzón de quejas y sugerencias implantado a nivel general en la USAL

http://www.usal.es/sugerenciasquejas.

5.2 Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes

Los responsables académicos informarán a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor Universitario, el estudiante en la Comisión de Calidad del Título, etc.

También se informará a la comunidad universitaria del Título y en especial a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir por escrito sus quejas y sugerencias directamente a la Comisión de Calidad del Título, bien a través de un buzón electrónico de sugerencias habilitado a tal efecto en la web del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana o bien a través de alguno de los miembros de la Comisión. Los estudiantes también podrán enviar sus quejas y sugerencias sobre la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios o cualquier otra cuestión del programa formativo a través del sistema institucional http://www.usal.es/sugerenciasquejas, cuyo procedimiento puede consultarse en http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm y cuya gestión la realizará la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC).

Todas las reclamaciones y sugerencias han de presentarse por escrito, con identificación de la/s personas que la formulan, si bien la CCT velará por preservar la confidencialidad de las quejas.

La Comisión deberá atender y responder las quejas y sugerencias (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competer a los responsables académicos del Título), todo ello con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Además, la Comisión será la responsable de crear y mantener un archivo en el que se conserven todas las quejas y sugerencias recibidas, así como la documentación que éstas generen.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas por las diferentes vías será una de las fuentes utilizadas por la CCT para elaborar el Plan de Mejora anual.

5.3. Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Serán motivos para la extinción del Título:

-No superar el proceso de evaluación (previsto en el artículo 27 de Renovación

de la acreditación de los títulos del RD 13/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).

También, se procederá a la suspensión del Título cuando, tras modificar el plan de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por parte de ANECA (artículo 29 del mencionado Real Decreto), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del Título previamente inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), lo que supondría que se trataría de un nuevo Título y se procedería a actuar como corresponde a un nuevo Título.

También podría producirse la suspensión del Titulo cuando de forma razonada lo proponga el Consejo de Gobierno de la USAL (tras una propuesta razonada del Departamento) o la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

-La CCT se encargará de incorporar los criterios que a tal efecto proponga el Rectorado al Archivo Documental del Título.

En caso de suspensión del Título, el equipo de dirección del Título debe proponer a la Comisión de Doctorado y Posgrado de la USAL, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplan, entre otros, los siguientes puntos:

No admitir matrículas de nuevo ingreso en el Título.

La impartición de acciones específicas de tutorías y de orientación a los estudiantes repetidores.

El derecho a evaluación en cada asignatura hasta agotar las convocatorias reguladas por los Estatutos de la USAL.

El número de cursos en los que los alumnos tendrán derecho a presentar y defender su tesis doctoral

5.4. Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

Los responsables académicos del Título garantizarán las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

a) Página web. A través de la web de la Universidad de Salamanca, en su sección dedicada a enseñanzas de Máster y Doctorado (http://posgrado.usal.es/) y opcionalmente, a través de un apartado propio, cada Título ofrecerá información de utilidad (que cumpla la Instrucción sobre el uso de estándares abiertos aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 2007) en formatos accesibles tanto para

los estudiantes actuales como para los estudiantes potenciales. Dicha información deberá incluir, al menos:

-Guía académica del Título que incluya: objetivos, competencias del plan de estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc., según las orientaciones marcadas por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea).

-Datos de contacto del personal académico implicado en el Título y su horario de tutorías

-Actividades de movilidad disponibles para los estudiantes

-Normativa específica de aplicación al Título

-Resultados académicos (tasas de graduación, de abandono y de eficiencia) e informes agregados de los resultados del Título

-Memoria de la CCT y Plan de Mejora anual

b) Guía académica del Título en papel o soporte informático

c) Tablones de anuncios (en papel y digitales) para informaciones puntuales y comunicación de resultados al alumnado

d) Opcionalmente, el Título podrá desarrollar otras iniciativas de comunicación como, por ejemplo:

-Reuniones informativas específicas

-Edición de dípticos divulgativos.

-Encuentros o comunicación con antiguos estudiantes

-Circulares a través del correo electrónico para estudiantes potenciales

-Elaboración de una memoria anual del Título.

Los responsables académicos del Título también garantizarán a sus estudiantes las siguientes vías de acceso a su información académica personal:

-Todos los estudiantes dispondrán de una clave para acceder a información individualizada de sus resultados académicos

Cada estudiante podrá consultar su situación y evolución en el Programa con cada uno/a de sus profesores/as y tutores/ras. Para ello, los estudiantes dispondrán desde el inicio del curso el horario de atención a los estudiantes de cada uno de sus profesores/as.